

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:04:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
020	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	020	2025	00118	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO RECHAZA TUTELA --SE REMITE POR LA PLATAFORMA DE LA CORTE TUTELA--LKCC-//CSA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:04:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
04/11/25	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO RECHAZA TUTELA --SE REMITE POR LA PLATAFORMA DE LA CORTE TUTELA--LKCC--/CSA	
02/09/25	Estado del Proceso	RECHAZAR DE PLANO, por no haberse subsanado la misma - HACER DEVOLUCION DE LA DEMANDA DE TUTELA junto con sus anexos a quien la presentó/**capv**	
02/09/25	Notificación Accionante	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AS. DE FECHA 02/09/2025, SE REMITE AS AL ACCIONANTE (RECHAZA TUTELA) VIA EMAIL // LKCC// C.S.A	
27/08/25	Auto inadmite Demanda Tutela	SE INADMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE, SE REQUIERE AL ACCIONANTE A TARVES DE SU APODERADO PARA QUE ALLEGUE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE // MASG	PROCESO
27/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 27/08/2025 a las 15:12:07	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA - DE SOCIEDADES

No.IDENTIFICACION

[899999086 \(ver información?\)](#)